



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



0000001

1

2

3

ESCRITURA PÚBLICA No. 001704

4

5

6

7

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA  
LIMITADA.**

10

**AUMENTO DE CAPITAL: 29.500, 00**

11

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 30.000,00**

12

**DÍ: 3 COPIAS**

13

14

15

16

17

18

19

**MABS**

20

*En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de*

21

*la República del Ecuador, el día de hoy jueves siete (07) de junio del año*

22

*dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo*

23

*Quinto del Cantón Quito, comparece, la señora ENITH PATRICIA*

24

*RAMÓN JARAMILLO, en su calidad de Gerente General y como tal*

25

*Representante Legal de la compañía ARG SPINE SYSTEMS*

26

*REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del*

27

*documento que como habilitante se acompaña. La compareciente es de*

28

*nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada y*

1 residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad  
2 legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada;  
3 y, advertida que fue por mí el Notario, del objeto y resultados de la  
4 presente escritura pública, así como examinada en forma aislada y  
5 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de  
7 acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es  
8 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo,  
9 sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto al  
10 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
11 **COMPARECIENTE:** Comparece la señora Enith Patricia Ramón  
12 Jaramillo, a nombre y representación de la compañía ARG SPINE  
13 SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad  
14 de Gerente General de la compañía, legal y debidamente autorizada por  
15 la Junta General Ordinaria Universal de Socios, según documento que se  
16 adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciada,  
17 domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, con capacidad legal  
18 para contratar y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**  
19 **Uno)** Mediante escritura pública otorgada el siete de Octubre del dos mil  
20 diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el  
21 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de Octubre del dos  
22 mil diez, se constituyó la compañía "ARG SPINE SYSTEMS  
23 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA" con un capital social de  
24 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de  
25 (\$ 500,00), divididos en QUINIENTAS (500) participaciones sociales de un  
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Dos)** Mediante  
27 escritura pública otorgada el veinte y cinco de Enero del año dos mil once,  
28 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de Enero del año dos mil doce de  
2 señor Roberto Jaime Moyano Suárez, cedió ciento setenta y cinco 0000002  
3 participaciones sociales con un valor de ciento setenta y cinco dólares de los  
4 Estados Unidos de América a favor de las siguientes personas: A la señorita  
5 Gladys Monserrat Pavón Levoyer, veinte y cinco participaciones; al señor  
6 Alejandro Jaime Moyano Suárez, setenta y cinco participaciones; y, a la señorita  
7 María Gabriela Moyano Suárez, setenta y cinco participaciones. Tres) La Junta  
8 General Ordinaria Universal de Socios, reunida el cuatro de Abril del año dos mil  
9 doce, acordó por unanimidad autorizar a la señora Enith Patricia Ramón  
10 Jaramillo, para que en su calidad de Gerente General suscriba la escritura  
11 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, y se proceda a su  
12 inscripción.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
13 **DE ESTATUTO.-** En base a los antecedentes expuestos y dando cumplimiento  
14 a la orden emanada por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la  
15 compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA  
16 LIMITADA, celebrada el cuatro de Abril del año dos mil doce, se aumenta el  
17 capital de la compañía, en veinte y nueve mil quinientos dólares de los Estados  
18 Unidos de América, de la siguiente manera: Dos mil dólares de los Estados  
19 Unidos de América de las utilidades no distribuidas del año dos mil diez, y, veinte  
20 y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, de las  
21 utilidades no distribuidas del año dos mil once, con lo cual el nuevo capital de la  
22 compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América. Por lo  
23 que se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía de  
24 la siguiente forma: **ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SUSCRITO:** " El capital  
25 suscrito de la compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de  
26 América (USD. \$ 30.000,00), dividido en (30.000) treinta mil participaciones  
27 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de  
28 América cada una. El capital ha sido íntegramente suscrito y pagado. Todo

1 aumento de capital como su respectiva suscripción y pago se lo realizará  
 2 conforme lo determina la Ley de compañías. Los socios tendrán derecho  
 3 preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los  
 4 plazos y proporciones determinados en la ley." El capital social de la  
 5 compañía quedaría establecido como lo indica la siguiente tabla expuesta en  
 6 dólares de los Estados Unidos de América:

7 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL	NO.	%
8	INICIAL	AUMENT.	PAGADO	CAPITAL	PART.	
9 ROBERTO MOYANO SUAREZ	100 ✓	5.900 ✓	6.000 ✓	6.000 ✓	6.000 ✓	20
10 ALEJANDRO MOYANO SUAREZ	75 ✓	4.425 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	15
11 MARIA MOYANO SUAREZ	75 ✓	4.425 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	15
12 JAIME MOYANO AGUILAR	75 ✓	4.425 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	15
13 FAUSTO SEVILLA AGUILAR	75 ✓	4.425 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	15
14 EDISON AHTTY VALLEJO	75 ✓	4.425 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	4.500 ✓	15
15 GLADYS PAVON LEVOYER	25 ✓	1.475 ✓	1.500 ✓	1.500 ✓	1.500 ✓	5
16 <b>TOTAL:</b>	<b>500 ✓</b>	<b>29.500 ✓</b>	<b>30.000 ✓</b>	<b>30.000 ✓</b>	<b>30.000 ✓</b>	<b>100</b>

17 Las decisiones tomadas se detallan en el Acta de la Junta General Ordinaria  
 18 Universal de Socios anteriormente mencionada, la misma que se agrega a esta  
 19 escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION**  
 20 **JURAMENTADA.-** La señora Enith Patricia Ramón Jaramillo, en su calidad de  
 21 Gerente General y representante legal de ARG SPINE SYSTEMS  
 22 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento que los  
 23 datos e información que se consignan en el presente acto societario y consecuente  
 24 reforma de estatutos y sobre los que resolvió la Junta General Ordinaria Universal  
 25 de Socios son verdaderos; al igual que fue autorizada para llevar a cabo el  
 26 trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, hasta  
 27 su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también la  
 28 Gerente General declara bajo juramento que la compañía que representa



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 no es contratista de obra pública de ninguna institución u organismo del  
2 Estado a la fecha de la presente escritura.- Usted Señor Notario se servirá 0000003  
3 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y  
4 perfeccionamiento del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA  
5 MINUTA que queda elevada a escritura con todo el valor legal, firmada  
6 por el Doctor Pedro José Torres Espinosa, Abogada con matrícula  
7 profesional número cinco mil novecientos veinte del Colegio de Abogados  
8 de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los  
9 preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí, el  
10 Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
11 doy fe.

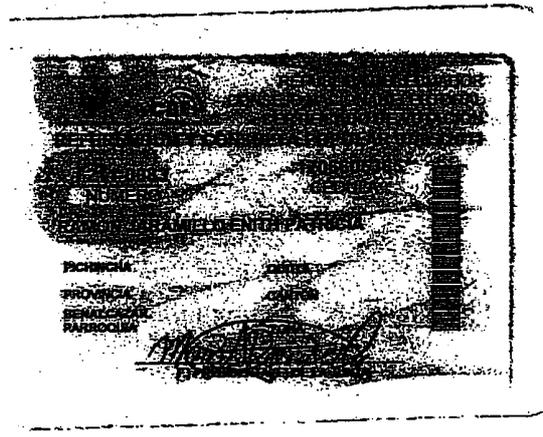
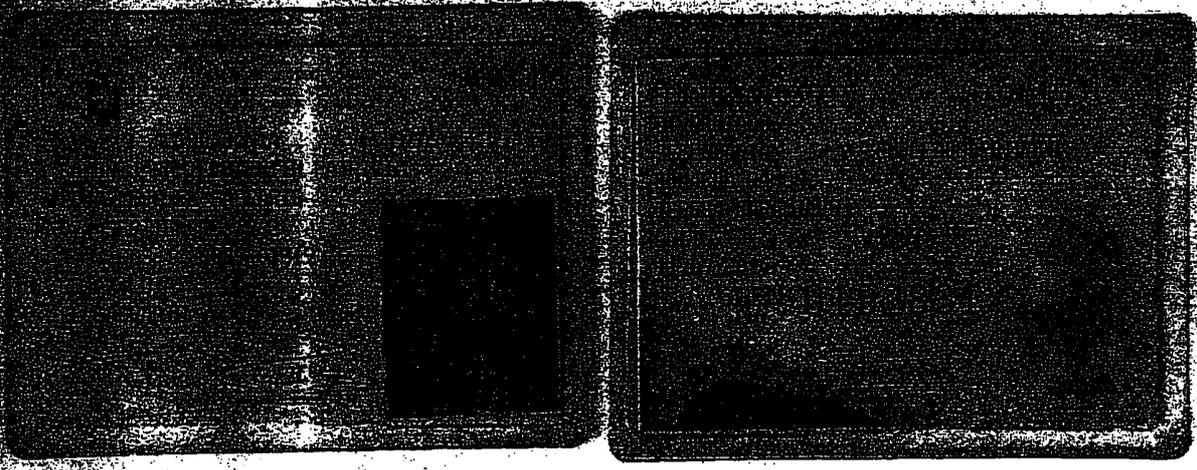
12  
13

14  
15 ENITH PATRÍCIA RAMÓN JARAMILLO  
16 GERENTE GENERAL  
17 ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA  
18 C.C. 170660 536 -5

19  
20  
21  
22   
23 **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
24 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

25 **FACTURA No. 132621**

26  
27  
28



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 07 JUN 2016

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**



Quito, 22 de Septiembre del 2011

Señora  
Enith Patricia Ramón Jaramillo  
Ciudad.-

0000004

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de Octubre del 2010, ante el Notario 25 del Cantón Quito, e inscrita el 22 de Octubre del 2010. Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Jaime Iván Moyano Aguilar  
Presidente de la Junta

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 07 JUN 2011

DR FELIPE TUNALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ACEPTACION:** Acepto la designación.  
Quito, 22 de Septiembre del 2011

Sra. Enith Patricia Ramón Jaramillo  
C.C. 170660536-5

Con esta fecha queda inscrito el presente

**14113**

documento bajo en No.....del Registro

de Nombramientos Tomo No. **042**

**6 OCT 2011**

Quito, a.....

**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



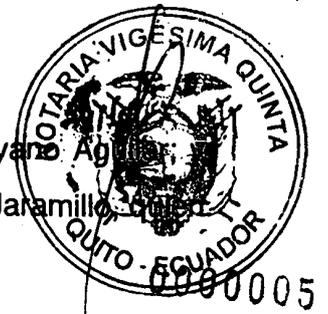
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARG  
SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE  
ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de abril del año dos mil doce y siendo las 20h00, en el domicilio de la empresa ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA., ubicada en el pasaje los Ángeles E4-14 y Alemania Edificio Da Vinci oficina 108, encontrándose presente el Dr. Jaime Moyano Aguilar poseedor de 75 participaciones equivalente a 75 votos, Fausto Eduardo Sevilla Aguilar poseedor de 75 participaciones equivalente a 75 votos, Dr. Edison Guillermo Ahtty Vallejo poseedor de 75 participaciones equivalente a 75 votos, María Gabriela Moyano Suárez poseedor de 75 participaciones equivalente a 75 votos, Dra. Gladys Monserrat Pavón Levoyer poseedor de 25 participaciones equivalente a 25 votos; Además representados legalmente con poder notariado para el Doctor Jaime Moyano los siguientes socios: los señores Roberto Jaime Moyano Suárez poseedor de 100 participaciones equivalente a 100 votos y el socio Alejandro Jaime Moyano Suárez poseedor de 75 participaciones equivalente a 75 votos, por lo que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital pagado y deciden constituirse en Junta Ordinaria Universal de socios, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Gerente General ✓
2. Informe del Comisario ✓
3. Aprobación de Balances por el periodo 2011 ✓
4. Aprobación del destino de Resultados del periodo 2011 ✓
5. Aprobación del destino de Resultados del periodo 2010 ✓
6. Entrega de Participaciones ✓
7. Aumento de Capital ✓



La Junta designa como Presidente Ad – Hoc al Doctor Jaime Moyano Ag. actúa como Secretaria de la Junta la señora Enith Patricia Ramón Jaramillo, y es la Gerente General de la compañía.



Una vez puesto a consideración de los señores socios los puntos del orden del día a tratarse en la presente junta, este es aprobado de manera unánime y sin observaciones.

De manera inmediata se procede a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Presentación y aprobación de Informe del Gerente General:** Patricia Ramón, como Gerente General de la compañía, da lectura al Informe Gerencial correspondiente al ejercicio económico del año 2011, detallando la gestión realizada durante este período. Los socios están de acuerdo ya que los resultados satisfacen las expectativas según los objetivos de la compañía y por unanimidad aprueban el primer punto del orden del día

A continuación se procede a conocer el Segundo Punto del orden del día:

**2. Presentación y aprobación de Informe del Comisario:** El señor Jaime Moyano, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, da lectura al Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Después de analizar el documento, los socios están de acuerdo y por unanimidad aprueban el segundo punto del orden del día

A continuación se procede a conocer el tercer Punto del orden del día:

**3. Aprobación de Balances por el periodo 2011:** Se presentan Estados Financieros de la Compañía, los resultados económicos reflejan una utilidad al final del Ejercicio después de impuestos y trabajadores de usd. 28.319,02. Los socios por unanimidad aprueban los Balances presentados por el Gerente General de la Empresa

A continuación se procede a conocer el cuarto punto del orden del día:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Moyano', located at the bottom right of the page.

**4. Aprobación del destino de Resultados del periodo 2011:** Los socios de acuerdo a las cifras presentadas sugieren que las utilidades no distribuidas por el resultado del ejercicio económico 2011, esto es el valor de Usd 27.500,00 dólares se capitalice y se realice un aumento de capital, y la diferencia se distribuya a los socios. Por unanimidad los socios aprueban este punto del orden del día.

A continuación se procede a conocer el quinto punto del orden del día:

**5. Aprobación del destino de Resultados del periodo 2010:** Patricia Ramón, Gerente General de la compañía, toma la palabra y menciona que las utilidades del ejercicio económico 2010 que ascienden a la cantidad de usd. 3.049,02 no se han distribuido y sugiere que también se capitalice y se realice un aumento de capital por el valor de Usd 2.000,00 dólares y la diferencia se cancele a los socios. Los socios luego de lo expuesto están de acuerdo y por unanimidad aprueban este punto.

A continuación se procede a conocer el sexto punto del orden del día:

**6. Entrega de Participaciones:** Toma la palabra la señora Patricia Ramón, Gerente General de la empresa, e informa que tiene en los archivos de la compañía las Participaciones de los socios y procede a la entrega formal del Certificado de Aportación a cada propietario. Los socios hacen constancia que reciben el documento respectivo.

A continuación se procede a conocer el séptimo punto y último del orden del día:

**7. Aumento de Capital:** Toma la palabra el Doctor Jaime Moyano e indica que referente a los puntos cuatro y cinco se estaría aumentado el capital y por el momento esos son los únicos valores que se aportan. Los socios estando de acuerdo autorizan a la señora Patricia Ramon Gerente General de la empresa a que realice todas las gestiones legales necesarias, para que se formalice el Aumento de Capital, de acuerdo a los puntos cuatro y cinco.





Como consecuencia del aumento de capital la Junta General Ordinaria de Socios resuelve reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente forma: **ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SUSCRITO**. El capital suscrito de la compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 30.000,00), dividido en (30.000) treinta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital ha sido íntegramente suscrito y pagado. Todo aumento de capital como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determina la Ley de compañías. Los socios tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los plazos y proporciones determinados en la ley.”

A continuación se detalla en resumen como quedaría la distribución de utilidades y el Aumento de Capital:

**ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

AÑO	UTILIDADES	CAPITALIZACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS
2010	3.049,02	2.000,00	1.049,02
2011	28.319,02	27.500,00	819,02
<b>TOTAL</b>	<b>31.368,04</b>	<b>29.500,00</b>	<b>1.868,04</b>

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AL 31-12-2011 500,00  
+ AUMENTO DE CAPITAL 29.500,00

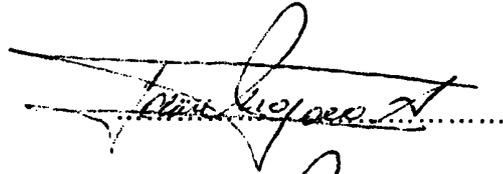
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AÑO 2012 30.000,00**

Agotado el orden del día establecido se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta. La junta se reinstala y aprueba de manera unánime el acta, para la constancia de lo acordado firman los socios con el Presidente de la junta y la Secretaría que certifica.

Se levanta la sesión siendo las veinte y un horas treinta.

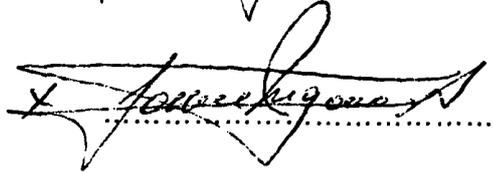
Dr. Jaime Iván Moyano Aguilar

CI. 1704465596



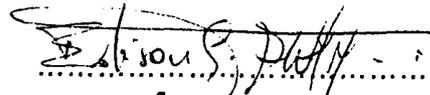
Sr Roberto Moyano Suárez

CI. 1711655421



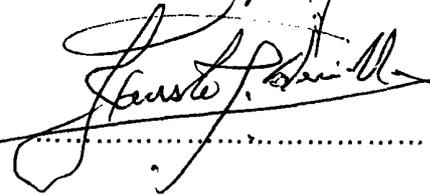
Dr. Edison Guillermo Ahtty Vallejo

CI. 1706850581



Sr Fausto Eduardo Sevilla Aguilar

CI. 1702676356



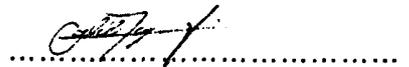
Dra. Gladys Monserrat Pavón Levoyer

CI. 1707341440



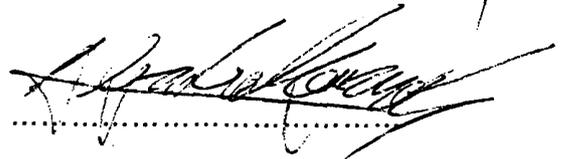
Srta. María Gabriela Moyano Suárez

CI. 1712620853



Sr. Alejandro Jaime Moyano Suárez

CI. 1714131669

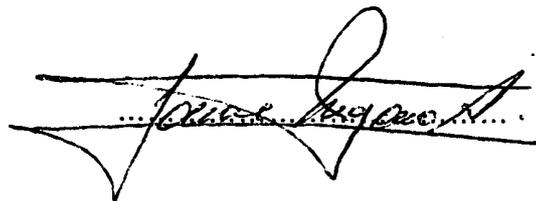


**Certificamos lo actuado:**

Dr. Jaime Iván Moyano Aguilar

CI. 1704465596

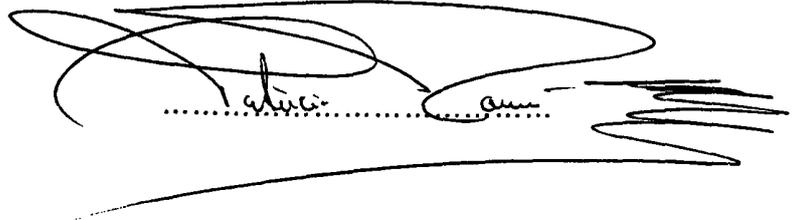
Presidente Ad-Hoc



Sra. Enith Patricia Ramón Jaramillo

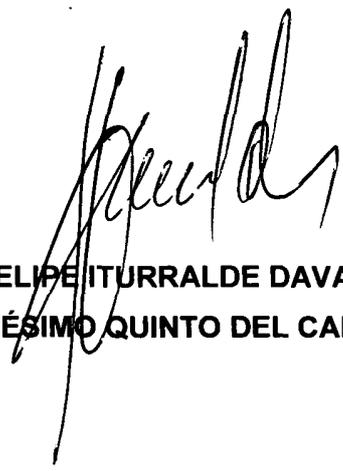
CI. 1706605365

Secretaria



*Actuado en Abril 2012*  
*J. M. S.*

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **DENOMINADA: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA 000007** LIMITADA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., siete de junio del año dos mil doce.



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.004645 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 05 de septiembre del 2012, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Octubre del 2010, y, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la citada compañía, otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 07 de junio del 2012, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Intendencia de Compañías de ésta última escritura pública.- Quito, a diez de septiembre del dos mil doce.-

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 05 de septiembre del 2.012, bajo el número **3040** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3531 del Registro Mercantil de veinte y dos de octubre del año dos mil diez, a fs 3182 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**", otorgada el 07 de junio del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS** .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1712**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33246**.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: lg